



Lota, 19 JUN. 2015

DECRETO N° 1192

VISTOS:

- a). Presupuesto Municipal vigente año 2015.
- b). Certificado N° 474 del 16 de Junio de 2015 de Secretario Municipal, de la aprobación del Concejo Municipal.
- c). Fichas de las actividad "Fiesta de San Pedro Pescador "
- d). Decreto Ley N°1.263 de 1975, Ley Orgánica de la Administración Financiera del Estado.
- e) Decreto N° 854 de fecha 29/09/2004 de Ministerio de Hacienda que aprueba clasificador presupuestario, para el sector público.
- f). Ley N°19.880 sobre bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- g). D.F.L N°1/2006 del Ministerio del Interior, publicado en D.O el 26/07/2006, que fija texto refundido Ley 18.695.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1.- Apruébese la actividad "Fiesta San Pedro Pescador" del Programa de Turismo, dependiente de la Dirección de Desarrollo Comunitario. Los objetivos, actividades y requerimientos están señalados expresamente en él.
- 2.- Los gastos que originan las ejecuciones de las actividades de dicho programa, ascenderán a la suma de \$700.000
- 3.- Para todos los efectos legales, los documentos indicados en los vistos se entenderán que forman parte del presente decreto.
- 4.- Los gastos serán financiados con fondos de esta corporación y se imputarán al área "Actividades Municipales". Ítem 22-08-011 Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos; ítem 22.09.999 Otros, del presupuesto municipal vigente año 2015.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD, ARCHÍVESE.



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
ALCALDE (S)



B° DIRECCIÓN DE CONTROL

Distribución:

- C/e Secretaria municipal.- (2)
- C/e Jefe de Administración y finanzas.- (1)
- C/e Encargado Contabilidad y Presupuesto.- (1)
- C/e Jefe Depto. Adquisiciones.- (1)
- C/e Dirección de Control.- (1)
- C/e Directora de Desarrollo Comunitario.- (1)
- C/e Programa Turismo.- (1)

JMAB / EMR/HACR/CRM/mfr.

